Bogotá, D.C.

(572)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores:

CARLOS ALBERTO YEPEZ GÓMEZ
Representante legal
RYF CONSULTORIA SAS BIC
Calle 161 No. 20 – 67 / 3 Piso
Teléfono: 8088633- 3175100
interventoriasryf@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitud ajuste informe presunto incumplimiento contrato 325 de 2022

Respetado señor Carlos Yépez:

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato 327 de 2022, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA" y en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Nos permitimos solicitar ajustar los siguientes puntos del documento "*SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO CPS 325 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y SOLUCIONES ORTOPÉDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S"*

a. En el capítulo cinco de informe técnico que soporta el presunto incumplimiento contractual de acuerdo al seguimiento realizado por la interventoría debe incluirse únicamente los casos que no han sido subsanados por parte del contratista 325 de 2022.
b. Incluir los seguimientos y mantenimientos realizados por parte del contratista del contrato 325 de 2022.
c. Informar el total de Entregas de Dispositivos de Asistencia Personal.
d. Incluir los diferentes casos de la comunidad que manifiestan incumplimiento por parte del operador del contrato 325 de 2022, como se relaciona a continuación:
 a. Caso Ana Yive Fernández hija de Rubén Fernández indica que se entregó cojín anti escaras y una silla de baño, sin embargo, quedo pendiente la entrega de la silla de ruedas.

b. Caso del Señor Daniel Eduardo Montaña quien solicito la devolución de la silla de ruedas y fue informado en la misma base y no se ha recogido.
c. Caso Ana Virginia Vaca: Cama Hospitalaria Manual - Vigencia 2021 " refiere que se la entregaron febrero 2023" y Silla de Ruedas " refiere que se la entregaron en el 2018. La cuidadora Marlen Castellanos, manifiesta que la usuaria falleció en el mes de abril.
d. Caso: Maria Margarita Sánchez - Cama hospitalaria semi eléctrica - Vigencia 2021 " refiere que se la entregaron febrero 2023". La cuidadora manifiesta que la usuaria falleció en el mes de abril.
e. Caso del menor Maicol Santiago Mora Silva, se aprobó en comité una silla neurológica y en la observación del ejecutor manifestaron que el menor no reside en Bosa, al verificar la dirección se comprueba que el beneficiario si reside en la localidad.
f. Caso María Rojas Prieto, el caso fue llevado a comité de aprobación en donde se aprobó la entrega de Silla de ruedas neurológica basculante aluminio con accesorios, la cuidadora manifiesta que se le hizo entrega del DAP.
g. El día 07 de junio de 2023 se acerca el señor Héctor julio Avendaño a la Alcaldía Local de Bosa indicando que la empresa Sajarac lo contactó para que firmara la entrega de un dispositivo que no fue entregado.

e. Incluir Tasación de acuerdo con el porcentaje de presunto incumplimiento del contratista del contrato 325 de 2022.

Solicitamos allegar el informe detallado de posible incumplimiento del contrato 325 de 2022, dando respuesta a las inquietudes presentadas, así como a la desagregación de la información técnica, jurídica, administrativa y presupuestal del contrato en mención, según el seguimiento realizado por la firma interventora, esto **a más tardar el 13 de julio de 2023.**

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Diana Vásquez – Contratista ALB Diana P. Vásquez Q.

Esmeralda González – Contratista ALB Esmeralda González L.

Revisó y aprobó: Natalia Barrero Líder equipo desarrollo social ALB Natalia